

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.

Yo, **ANA MARIA PELAEZ SILVA**, identificada con cédula Nro. 43.577.413 de Medellín (Ant.), actuando en calidad de representante legal de la entidad Fundación EcoReNueva Identificada con el NIT Nro. 901.818.381-1 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de la Fundación Misiones de Amor (ESAL), se encontró que las siguientes personas:

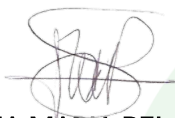
Ana María Peláez Silva
Iván Darío Castaño Ángel

CC 43.577.413
CC 98.564.373

Utilizando el nombre de la Fundación EcoReNueva

- a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales.
- b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Dado en Medellín, a los 26 días del mes de agosto del 2024.



ANA MARIA PELAEZ SILVA
Representante Legal
CC No. 43.577.413